

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**29532** *BIUR, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*NUMBER ONE HOUSES, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que Las Juntas Generales Universales de las sociedades Biur, S.A. y Number One Houses, S.L., adoptaron el día 14 de junio de 2011, el acuerdo de escisión parcial de Biur, S.A. mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a la sociedad beneficiaria Number One Houses, S.L.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, e inscrito con fecha 6 de julio de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión de cada una de las sociedades escindida y beneficiaria, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión.

Villanueva de la Cañada, 14 de junio de 2011.- Carlos Martí Barceló.-  
Administrador único de ambas sociedades.

ID: A110065918-1